

Expediente: 3054/19
Carátula: ORELLANA HECTOR CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 23/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20368393240 - RODRIGUEZ, SANDRA LILIANA-DEMANDADO/A
27273643899 - ORELLANA, HECTOR CESAR-ACTOR/A
90000000000 - DIAZ, ALEJANDRA-DEMANDADO/A
20368393240 - DELGADO, XIMENA JULIETA-POR DERECHO PROPIO
20224143207 - SANCHEZ, Pedro Guillibaldo-POR DERECHO PROPIO
20928974201 - MORALES MORALES, JAVIER-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3054/19



H102336430975

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “ORELLANA HECTOR CESAR s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA” - Expte. N° 3054/19

PROVEÍDO DE ESCRITO PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: DELGADO, XIMENA JULIETA - 21/09/2026 13:47

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

En virtud a lo solicitado y conforme constancias de autos, previo a todo trámite, notifiquese a los letrados Sánchez Pedro Guillibaldo y Morales Morales Javier Jesús de lo proveido en autos en fecha 09/09/2026. Asimismo, presente la letrada la movilidad para notificar al Sr. Orellana Héctor César en su respectivo domicilio real. 3054/19 MFJ

Actuación firmada en fecha 22/09/2026

Certificado digital:
CN=MELCHIORI Ileana Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232705693

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.